

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 339-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 09 de setiembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 2485-2016-FIQ), recibido el 06 de setiembre de 2016, por cuyo intermedio el señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado Evaluador y asesor de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 026-2016-DFAIQ de fecha 28 de marzo de 2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 011-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 07 de setiembre de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación, titulada "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" presentado por el señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA ALLIN COLORS" presentado por el señor VILLAJUAN HUAYNATES FELIX y el señor GUTIERREZ RAMOS OMAR JOEL, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN			CARGO
01	Ing.	CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing.	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	SECRETARIA
03	Ing.	AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
04	Ing.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	SUPLENTE
05	Ing.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	ASESORA

SEGUNDO.- PRECISAR que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; el día 28 de setiembre de 2016, a las 10:00 horas, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS